

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditado
como inspector,

CERTIFICA QUE: Se personó el día veintitrés de mayo de dos mil diecinueve, en las instalaciones de la empresa **AIRGRUP SL**, que se encuentran ubicadas en la calle _____ en el término municipal de San José de la Rinconada (C.P. 41300), en la provincia de Sevilla

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido y destinada a fines industriales que dispone de última Resolución de autorización de funcionamiento (MO-4) concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 5/4/2018.

La inspección fue recibida, en representación del titular, por _____ supervisora de la instalación, y _____ ingeniero de Calidad, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO.- INSTALACIÓN

- La instalación dispone de un único equipo, móvil, para análisis de materiales, de la le 40 Kv y 0'2 mA. el equipo se utiliza habitualmente en la sala de Control de Subcontratación. _____
- El equipo disponía de placas con señalización de trébol y los datos técnicos del mismo. Estaba guardado en una maleta con candado. _____
- El equipo disponía de dos elementos de seguridad: _____ imposibilidad de emitir radiación si no hay un objeto a menos de 20 cm del foco. ____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Disponían de un monitor de radiación, operativo y calibrado en 2013 por un organismo ENAC. _____
- Disponían de una pequeña barrera plomada para blindar la posible radiación dispersa. en la actualidad no se utiliza tras comprobar la nula radiación en los centímetros próximos al punto de disparo. _____

TRES.- NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN

- Mientras se hacían varios disparos sobre elementos metálicos, se comprobó que la tasa de dosis, a 90º del eje del haz, era similar al fondo natural a una distancia de 10 cm del eje del haz. _____
- Disponían de un TLD de área colocado a un metro del lugar de trabajo habitual. sus lecturas actualizadas son de 0'00 mSv/año. _____

CUATRO.- PROTECCIÓN FÍSICA

- No disponen de fuentes radiactivas, por lo que no aplica este apartado. _____

CINCO.- PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- En la actualidad hay dos personas con licencia vigente de supervisor y otras 7 personas con licencia de operador, también vigentes. Una octava persona está en trámite de obtención de la licencia de operador. _____
- Todas estas personas son también supervisores y operadores de la IRA-3322, también perteneciente al grupo Airgrup y situada en el mismo Parque Empresarial. _____
- Todas estas personas son de categoría de exposición B. _____
- Estaban disponibles las lecturas actualizadas de los dosímetros personales de estas personas. Todos sus valores eran de 0'00 mSv/año. _____

SEIS.- GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Disponen de Diario de Operación diligenciado. Anotan los datos mensualmente. No hay incidencias anotadas desde la anterior inspección. _____

- Han enviado en plazo el informe anual preceptivo relativo al año 2018. _____
- Estaba disponible un ejemplar del Plan de Emergencia. _____

SIETE. DESVIACIONES

- No constaba que los trabajadores hayan realizado la formación continuada de carácter bienal. Se incumpliría por tanto el punto I.7 de la Instrucción IS-28 del CSN.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización de la instalación, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a tres de junio de 2019



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de "AIRGRUP SL" (Sevilla) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFIRME :

(SUPERVISOR INSTALACION)

DILIGENCIA AL ACTA

Fecha de la inspección: 23 de mayo de 2019

En relación con el Acta arriba referenciada el inspector que la suscribe declara con respecto a los comentarios o alegaciones formulados en fecha 24/6/2019 por el representante del titular en el apartado TRÁMITE de la misma:

* Alegación o manifestación única a **DESVIACION sobre Formación.**- Se acepta el comentario y queda resuelta la Desviación en cuanto compromiso del titular.

Madrid, a 09 de septiembre de 2019

Firmado: El inspector